

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 25 FEB 2021

VISTO: la Resolución PU/13 de 9 de junio de 2020 por la que se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5001/2020 convocada para arrendar una excavadora sobre orugas con chofer incluido hasta un máximo de 1000 (mil) horas, a la empresa FERYU S.R.L.;

RESULTANDO: I) que el monto de dicha adjudicación asciende a un total de \$ 1.851.960 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta) impuestos incluidos;

II) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros a folio 140 del expediente N° 2020-2-1-0000066, resulta necesario ampliar la licitación por un 20 % de las horas adjudicadas (200 horas) estimando una erogación de \$ 366.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil) impuestos incluidos para atender los meses de enero y febrero de 2021;

CONSIDERANDO: I) que se recabó la conformidad de la empresa adjudicataria;

II) que no existe inconveniente para disponer la ampliación solicitada por el 20% de lo adjudicado;

III) que se recabó la constancia de disponibilidad de crédito a los efectos de atender la presente erogación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase la ampliación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 5001/2020, convocada para arrendar una excavadora sobre orugas con chofer incluido, adjudicada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia

88109

Presidencia de la República

de la República PU/13 de 9 de junio de 2020, extendiéndose hasta por un máximo de 200 (doscientas) horas, a la empresa FERYU S.R.L.

2°. La erogación resultante de la presente Resolución por un monto de \$ 366.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 256, Financiación 1.1.

3°. Comuníquese, notifíquese.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República